



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS
CONCEJALÍA DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS GALA DEL DEPORTE 2026. BASES GENERALES

El Ayuntamiento de Tres Cantos a través de la Concejalía de Deportes quiere premiar anualmente a aquellos deportistas, entidades, clubes, etc. del municipio y vinculados a éste, que han destacado de manera especial a lo largo de la temporada 2025-2026.

El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y en definitiva los valores que el deporte comporta, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

- **Día y hora:** Viernes 25 de septiembre de 2026 de 20:00h a 22:00h.
- **Lugar:** Teatro del Centro Cultural Adolfo Suárez de Tres Cantos.

CATEGORÍAS

- **Premio Deportista Femenina Absoluta.**
- **Premio Deportista Masculino Absoluto.**
- **Premio Deportista Promesa Femenina.**
- **Premio Deportista Promesa Masculino.**
- **Premio Trayectoria Deportiva.**
- **Premio Equipo Femenino.**
- **Premio Equipo Masculino.**
- **Premio Entidad Deportiva.**
- **Premio Labor de Apoyo al Deporte.**
- **Premio Mejor Entrenador/a.**
- **Premio 35 Aniversario.**



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. Cada entidad deportiva o persona física podrá optar a una o a varias de las categorías indicadas.
2. El currículum deportivo, no podrá exceder de una hoja y deberá incluir méritos deportivos de la temporada 2025-2026, pudiendo hacer una breve referencia de años anteriores.
3. Hay que indicar con claridad en la cabecera la categoría a la que opta.
4. Todas las proposiciones, se deberán entregar por registro de entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos (dirigidas a la Concejalía de Deportes), **con fecha límite el domingo 13 de septiembre de 2026.**
5. Cada entidad deportiva o persona física podrá proponer UNA SOLA candidatura (por categoría), acompañado de su currículum deportivo.
6. La presentación de candidaturas se podrá realizar por entidades deportivas, individualmente o por terceros que tengan relación directa con el deporte en este municipio, siempre que cumplan las condiciones establecidas en las bases de esta convocatoria y que reúnan los méritos o requisitos suficientes para concurrir al premio.

LOS CANDIDATOS

Todos los candidatos tendrán que cumplir los requisitos que se indican en cada premio, y que se detallan a continuación:

Premio Deportista Femenina Absoluta y Premio Deportista Masculino Absoluto.

Podrán partir como candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Tres Cantos, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la temporada 2025-2026, siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito nacional o superior. O bien aquellos deportistas de la localidad que militen en clubes de otras localidades.

Premio Deportista Promesa Femenina y Premio Deportista Promesa Masculino.

Podrán partir como candidatos todos los deportistas en activo que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Tres Cantos, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la temporada 2025-2026. O bien aquellos deportistas de la localidad que militen en clubes de otras localidades. La edad no podrá superar los 18 años.



Premio Trayectoria Deportiva

Podrán partir como candidatos toda aquella persona retirada de la competición como deportista, cuya trayectoria sea digna de distinguir, por su trascendencia dentro del deporte en nuestro municipio.

Premio Equipo Femenino y Premio Equipo Masculino.

Podrán partir como candidatos al Premio Equipo Femenino del Año y Premio Equipo Masculino del Año, todos aquellos equipos que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Tres Cantos, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la temporada 2025-2026, siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito nacional o superior.

Premio Entidad Deportiva.

Podrán partir como candidatos al Premio Entidad Deportiva del Año, todas aquellas entidades y clubes deportivos que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Tres Cantos, y que hayan competido (o realizado su actividad deportiva) durante la temporada 2025-2026. Se valorará su labor de promoción, difusión y gestión dentro del ámbito deportivo.

Premio Labor Apoyo al Deporte

Podrán ser candidatos al Premio Labor de Apoyo al Deporte, todas aquellas empresas, entidades o deportistas, que puedan ser destacables por su apoyo y colaboración con el deporte local, así como por la organización de eventos deportivos.

Premio Mejor Entrenador/a

Podrán partir como candidatos todos los entrenadores/as en activo que lleven a cabo su actividad en clubes legalmente constituidos en Tres Cantos, y que hayan entrenado (o realizado su actividad deportiva) durante la temporada 2025-2026, o bien aquellos entrenadores/as de la localidad que militen en clubes de otras localidades. Se valorará desde la relevancia en el ámbito nacional o superior, a la capacidad de inculcar valores, ejemplaridad en el trabajo o manejo del grupo.

TRIBUNAL

A efecto de la concesión de los Premios, así como de la selección de candidatos, el Jurado estará compuesto por:

- **Presidente:** Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos, con voz y sin voto.
- **Secretario:** Un miembro del Área de Deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos, con voz y sin voto.
- **Miembros:** Tres miembros del Consejo Sectorial de Deportes presentados de forma voluntaria para formar parte del tribunal, con voz y voto.



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Una vez propuestos los nominados, el tribunal analizará cada propuesta y se consensuará el ganador final. En caso de no establecerse un acuerdo, se procederá a la votación de cada uno de los miembros que conformen el tribunal.

El tribunal seleccionará a 3 candidatos por categoría y se procederá a la votación en sobre cerrado para determinar al ganador, asignando la siguiente puntuación (por orden de importancia):

- **3 puntos:** a su primera opción.
- **2 puntos:** a su segunda opción.
- **1 punto:** a su tercera opción.

El secretario del tribunal será el encargado de levantar acta de todas las decisiones que se lleven a cabo en el tribunal.

En Tres Cantos a 29 de mayo de 2026.